



MEMORIA JUSTIFICATIVA EXPEDIENTE N.º PA 2/24

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO ABIERTO DE VEHÍCULO AUXILIAR PARA TEUMO SERVEIS PUBLICS, S.L

1. Necesidades a satisfacer

TEUMO SERVEIS PUBLICS, SL presta el servicio de limpieza viaria y recogida de la población de Teulada. Por lo que la mercantil necesita disponer de vehículos adaptados tanto para la limpieza viaria como para la prestación de limpieza de viales y playas.

2. Objeto del contrato

Alquiler sin conductor de un vehículo recolector satélite con volquete.

Se trata de un suministro abierto, por tanto, existe la posibilidad de que el órgano de contratación, tras la adjudicación, alquile finalmente el suministro, por menor tiempo de indicado en el Apartado de Duración del Contrato de los Pliegos de Condiciones administrativas Particulares o por menor número de unidades. La adjudicación del presente Contrato, no comporta pues, la asunción por parte de TEUMO SERVEIS PÚBLICS, S.L. de la obligación de suscribir un alquiler por un solo mes o por un solo vehículo.

- Definición del objeto del contrato:
- Lotes: Sí () NO (x)
- CPV: 34100000-Vehículos de motor.
- Se consideran las UTES licitadores: Sí (X) NO ()

3. Solvencia

1. Solvencia Financiera

La documentación se aportará en el Archivo A junto con la Declaración Responsable del ANEXO 1.

La solvencia financiera se demostrará mediante estos documentos a aportar:

- a) Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario por importe igual o superior al valor estimado.
Se acreditará mediante Copia del depósito de cuentas del año presentado en el punto anterior, en el Registro Mercantil correspondiente de las Cuentas Anuales del referido mejor ejercicio. Si el licitador no estuviera obligado a la formulación del Cuentas Anuales, se acreditará mediante copia de las declaraciones tributarias que, con carácter anual, recojan el señalado volumen de negocio.

2 Solvencia Técnica

La documentación se aportará en el Archivo A junto con la Declaración Responsable del ANEXO 1.



- a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los dos últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos.
- b) Certificados expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de la calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de los productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas técnicas. Se acreditará mediante una copia de los señalados certificados.

4. Presupuesto Base de Licitación y Valor Estimado del Contrato

- Presupuesto base de licitación (PBL)

Alquiler sin conductor de hasta UN (1) vehículo auxiliar para limpieza viaria

Sistema de determinación. Los importes señalados son fruto de la media del gasto mensual de la empresa pública por este mismo concepto, tomando como referencia, los últimos seis meses. Se corresponden con precios de mercado, habiendo cotejado en su momento, previamente, diferentes ofertas de proveedores. Resultando esa anterior prospección de mercado, razonablemente reciente, y considerando que el mercado de alquiler de este tipo de vehículos no está sujeto a fluctuaciones que tener en cuenta en la fijación del PBL, se considera que el precio está dentro de los márgenes admitidos por el mercado del sector. En tanto que no comprende la utilización de mano de obra, la fijación del PBL, no ha tenido en cuenta la aplicación de ningún convenio colectivo, o normativa laboral retributiva que resulte de aplicación. Los presupuestos de la compañía pública disponen de una partida presupuestaria prevista para el presente gasto contractual.

- Tipo de licitación. A la baja sobre: (X) El presupuesto base de licitación.

5. Valor estimado del contrato

Procede aplicar el Método de cálculo del artículo 101 de la Ley 9/2017. En aplicación de dicha disposición el VEC será el siguiente:

- Costes del Contrato (CT): Tratándose de un contrato de suministro abierto, resulta de aplicación lo previsto en la Disposición Adicional 33 de la Ley 9/2017, operando el Presupuesto Máximo del Contrato -la cantidad máxima presupuestada para este contrato-, que, queda establecido en 11.040,00 € considerando el total de meses previstos en el Apartado 21 de este Cuadro de Características. Se considera como referencia, los consumos medios de los últimos dos ejercicios, corregidos en función de estimaciones de variables y otros condicionantes que no suponen en ningún caso, una variación notable sobre los consumos medios señalados.
- Método de cálculo: Método de cálculo: $VE = CT + MP + (CT \times P)$ siendo VE el Valor Estimado, CT, los Costes del Contrato, MP la ausencia de modificaciones previstas, y P el número de prórrogas previstas.
- Modificaciones previstas: Sí () NO (X).

Valor Estimado (VE): $11.040,00 + (11.040,00) = 22.080,00 \text{ €}$

VALOR ESTIMADO TOTAL = 22.080, 00 €



6. Criterios de adjudicación

- Criterios de adjudicación.

- 1. Criterios de Coste.** POi La oferta económica se ajustará al Modelo que figura en el ANEXO 2.
Precio: Hasta 90 Puntos, calculados de la siguiente forma:

Se otorgarán 90 puntos a la oferta que mayor media aritmética presente, puntuándose el resto de las ofertas en proporción a ésta.

$$Vi=(N \times POi) / Pm$$

Siendo

- Vi =valoración de la oferta en cuestión.
- Pm=el descuento mayor ofertado.
- POi=el descuento de la oferta a valorar calculada de acuerdo con el Apartado 4 de este Cuadro de Características
- N=90 puntos (Puntos máximos del criterio de valoración)

Puntos Máximos a obtener por precio (POi): **90**

Para la valoración de las ofertas se calculará la media aritmética de los porcentajes de descuento de la suma de las ofertas, tomando como referencia el precio por unidad sin IVA

2. Criterios de Calidad $\sum PQ$

Hasta 10 Puntos, calculados de la siguiente forma:

PQ1) Por tiempo de respuesta máximo desde que se le comunique al adjudicatario el suministro necesario. MAXIMO 10 PUNTOS

- Plazo de entrega MENOR A 48 horas, 5 pts
- Plazo de entrega MENOR A 24 horas, 10 pts

- Puntos Máximos a obtener por otros criterios ($\sum PQ$): **10**

PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER POR LA RELACIÓN POR LA RELACIÓN PRECIO / CALIDAD,
CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS

(POi + $\sum PQ$): **100**



- Criterios de desempate: En caso de empate, tendrá preferencia el licitador que mayor puntuación obtenga en los criterios de calidad.
- Ofertas anormales: se considerará incurso en presunción de anormalidad la oferta cuyo descuento resulte superior a 10 puntos porcentuales por encima del mínimo establecido en el pliego como descuento mínimo a ofertar.

7. Procedimiento seleccionado

La incuestionable efectividad del Procedimiento Abierto en materia de transparencia, difusión, publicidad, y concurrencia, aconseja que sea el utilizado en la presente licitación.

En TEULADA, a 27 de mayo de 2024

LA GERENTE

FIRMADO: EVA SERRANO MONTOYA